

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1013 *ZORAIDA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en su reunión de fecha 9 de enero de 2009, acordó:

1º.- Reducir el capital social en la cantidad de 90.169,8 euros, con la finalidad de amortizar las 980 acciones de autocartera, nºs. 310 al 340 y 401 al 1.340, inclusive.

2º.- Reducir nuevamente el capital social en la cantidad de 1.840,2 euros, con la finalidad de amortización de otras 20 acciones, nºs. 4.005/4.019 y 9796/9800, inclusive, mediante el reembolso a sus titulares. El reembolso se hace por el valor contable, según el último balance aprobado, es decir la suma de 1.507,28 euros por acción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 809.688 euros, representado por 8800 acciones, de 92,01 euros de valor nominal cada una.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de enero de 2009.- Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A090003211-1